



XXIX Premio Unicaja
de **Artículos**
Periodísticos



XXIX Premio Unicaja de Artículos Periodísticos

La **FUNDACIÓN UNICAJA** hace pública la VIGÉSIMO NOVENA convocatoria del **Premio Unicaja de Artículos Periodísticos** de acuerdo con las siguientes.

bases

- [1] Podrán concurrir al mismo los artículos publicados por vez primera con la firma o el seudónimo que el autor utilice de forma habitual, desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2011 ambos inclusive, en castellano y en periódicos y/o revistas de ámbito provincial, regional o nacional.
- [2] El premio está dotado con CINCO MIL euros y un busto del prestigioso escultor Miguel Berrocal para el ganador. Dicha cantidad estará sujeta a retención del I.R.P.F. Si el Jurado lo estima oportuno, podrá declararse desierto.
- [3] El Jurado estará constituido por personalidades de reconocido prestigio en el ámbito de la comunicación. Su fallo, que se dará a conocer oportunamente, será inapelable.
- [4] Cada autor podrá presentar un máximo de dos artículos por triplicado. A cada uno de ellos se le adjuntará los siguientes datos: título, fecha y periódico o revista donde hubiese aparecido. Asimismo deberá indicarse los datos personales del concursante (nombre, apellidos, D.N.I., domicilio, teléfono) y un breve currículum. Todo ello será enviado a Fundación Unicaja Calle San Francisco, 26, 11004 Cádiz, indicando en el sobre XXIX Premio Unicaja de Artículos Periodísticos.
- [5] A partir de la fecha de esta convocatoria, queda abierto el plazo de admisión de trabajos, que finalizará el 30 de junio de 2012.
- [6] La entrega del premio tendrá lugar en acto y fecha que oportunamente se señalará. Al mismo será imprescindible la presencia del autor.
- [7] Unicaja se reserva el derecho de publicar y reproducir el trabajo premiado.
- [8] Unicaja no mantendrá correspondencia alguna sobre los originales, a excepción del premiado, ni los devolverá.
- [9] La participación en este Premio implica la aceptación total de sus bases.

Málaga, Marzo de 2012